Radicado No. 112460/ MDN-COGFM- JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2023

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y ordenador del gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de supervisión y seguimiento del CONTRATO DE OBRA No. 156-MDN-COGFM-ESDEG-2023
Parcial _____x_____ Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Jefe Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de agosto, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO	CONTRATO DE OBRA No. 156-MDN-COGFM-ESDEG-2023_
FECHA DE SUSCRIPCION	25/07/2023
CONTRATISTA	NICOING S.A.
NIT:	900.250.332-7
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN
C.C. No.	52.260.530 de Bogotá D.C.
DIRECCION DEL CONTRATISTA	Calle 102 #45ª 46 (Bogotá)
CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA	NICOINGADMON@HOTMAIL.COM
TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	312 3860209
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO""
VALOR INCLUIDO IVA	La suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($219.906.085,03), discriminados conforme consta en el anexo No. 1 del presente contrato
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en un PAGOS PARCIALES conforme a cortes de obra equivalentes al servicio y recibidos de acuerdo con el objeto del contrato dentro de los sesenta (60) dias calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial como documento no controlado

	en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna. PARÁGRAFO 1.- Las personas jurídicas al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal. PARÁGRAFO 2.- Las personas naturales, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. NOTA 1: La certificación suscrita (revisor fiscal o representante legal) por el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. 2. Que cuenta o no con personal a cargo y que el personal que oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día en los aportes correspondientes. 3. Certificar las expensas a deducir para el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal. (Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019). PARÁGRAFO 3: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así: Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o

"Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-001; Contrato No. XXX;facturacionelectronica@ESDEG.edu.co#$, Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@ESDEG.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. NOTA: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales. PARÁGRAFO 4.- Los pagos se efectuarán mediante consignación a la Cuenta Corriente No. 19193948565 del banco BANCOLOMBIA; cuenta señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia; en caso de requerirse otra cuenta esta debe ser designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria en original, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 30 de octubre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y la suscripción del acta de inicio, especificándose en la mismas las obligaciones a cumplir y la aprobación de la documentación que debe ser entregada por el contratista para el inicio del mismo.
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de su liquidación bilateral. Si el objeto del contrato está cubierto con garantía técnica que implique a su vez la prestación de servicios o entrega de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el acta de terminación o de liquidación de común acuerdo del contrato o en el acto de liquidación unilateral se dejará constancia de esta circunstancia. Los amparos de la garantía única que se constituyan relacionados con las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.
FECHA DE INICIO	03 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACION	30 de octubre de 2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03 de agosto de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJE 02, ORD 005, SUBORD 004, REC 16 SSF, por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000,00) por el rubro SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17123 del 02 de mayo de 2023.	
REGISTRO PRESUPUESTAL No.		24523 de fecha 25/07/2023	
MODIFICATORIO			
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
N/A	N/A	N/A	N/A
OBJETO Y FECHA DEL MODIFICATORIO: N/A			
NOMBRE DEL SUPERVISOR		CT. RAHIM GHRICELIO	
CARGO QUE OCUPA		JEFE DE SERVICIOS TÉCNICOS	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO		RADICADO 025, orden semanal No. 025 con fecha de 16 de junio de 2023	
DEPENDENCIA		DEADM-SESET	
VICEDIRECCIÓN		VIADM	
TELEFONO DE CONTACTO		3174003809	
CORREO ELECTRONICO		Rahim.cucunuba@esdeg.edu.co	

2. GARANTIAS

2.1 POLIZAS: Las obligaciones contractuales se respaldan con la (s) siguiente (s) póliza (s):

Póliza No. 11-44-101205490 de fecha 02 DE AGOSTO DE 2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 237 de fecha los 03 días del mes de agosto de 2023, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2023	30/10/2024	$109.953.042,52
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2023	30/10/2024	$109.953.042,52
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	25/07/2023	30/10/2024	$109.953.042,52
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2023	30/10/2026	$10.995.304,25

Póliza No. 11-40-101054387de fecha 02 DE AGOSTO DE 2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 237 de fecha los 03 días del mes de agosto de 2023, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/07/2023	30/10/2023	$232.000.000

2.2 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

PARÁGRAFO PRIMERO: **GARANTÍA TÉCNICA**: El contratista garantizará: i) El proponente deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios de mantenimientos requeridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y fallas estructurales debido al mal uso de materiales inadecuados, sus componentes, características y composición, por un término de un (01) año a partir del recibido a satisfacción ii) Cualquier afectación de humedad que persista teniendo en cuenta los trabajos efectuados debe ser corregido y/o subsanado en el menor tiempo posible . **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:** El contratista se compromete a que en caso de presentarse reclamos por cualquier deficiencia en la calidad del servicio de adecuación y/o remodelación requerido y la calidad del resultado entregado, o que el mismo no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas de acuerdo al diseño aprobado por la supervisión del contrato, debe proveer la reposición, adecuación y arreglar las fallas estructurales que se llegaran a presentar atendiendo el requerimiento realizado por parte del supervisor dentro de los tres (03) días calendario. Nota: Todos los gastos que incurra el contratista por cuenta del deber de

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

garantía técnica descritos en el presente deberán ser asumidos por parte del contratista, sin que ello represente un costo adicional para la ESDEG.

2.3 GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO APLICA

2.4 FECHA DE VENCIMIENTO DE LAS GARANTÍAS

GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO
CALIDAD DEL SERVICIO	30/10/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/10/2024
GARANTÍA TÉCNICA	(01) año a partir del recibido a satisfacción
GARANTÍAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A
GARANTIAS ESTABLECIDA EN LOS PONDERABLES TECNICOS	N/A
CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES	N/A

3 PONDERABLES TECNICOS

PARÁGRAFO SEGUNDO: el contratista conforme lo indicado en la presentación de la oferta mediante el Anexo No. 3 PONDERACIÓN TÉCNICA, realizo el siguiente ofrecimiento adicional a los requerimientos técnicos mínimos requeridos, los cuales deben ser cumplidos a cabalidad, y no generaran un costo adicional para la ESDEG, así:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Adecuación de jardinera incluye colocación de geodren, geotextil y relleno en gravilla	83.04M
2	Suministro e instalación espejo 4 mm flotado y brillado borde, a ubicarse en el gimnasio piso 7, edificio de aulas	15,08M2

Nota: teniendo en cuenta que el desarrollo del objeto contractual esta en ejecución, la certificación se entregara al término del contrato en el informe final.

4. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

4.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Suscribir ACTA DE INICIO, con la supervisión del contrato previa entrega y revisión de la documentación necesaria para dar inicio al contrato, tales como el cumplimiento en la afiliación a seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales del personal con el que ejecutara el contrato, acreditando dicho requisito mediante la presentación de las certificaciones de afiliación.	X		ACTA DE INICIO
2	Entregar a la supervisión los planes récord de la totalidad de las intervenciones realizadas en cada una de las áreas intervenida, con el acta final de terminación y recibo a satisfacción.	X		INFORME CONTRATISTA
3	Cumplir el contrato con la oportunidad y calidad pactada de conformidad con lo establecido en los estudios previos,	X		INFORME CONTRATISTA Y FICHAS TECNICAS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	especificaciones y condiciones técnicas, documentos técnicos publicadas por la Entidad.			
4	El contratista deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.	X		ANEXO: Estándares mínimos SG-SST
5	Ejecutar trabajos de alturas con el personal calificado y certificado para tal fin, debiéndose utilizar todos los elementos de seguridad necesarios para evitar accidentes de trabajo, o daños a terceros, entre otros, cinturones de seguridad, pretales, caretas etc.	X		Certificado inspección de equipos
6	Disponer de los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios, para garantizar el cumplimiento del contrato con la oportunidad y calidad pactada, de conformidad con el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades.	X		El contratista dispone de los recursos suficientes para informar sobre las actividades administrativas del contrato adelantadas a través del INFORME CONTRATISTA
7	Asumir la gestión oportuna de los riesgos logísticos que puedan afectar el cumplimiento del cronograma detallado del contrato, y/o que le puedan generar mayores costos por ineficiencias administrativas, incumplimiento de proveedores, errores de su personal por falta de conocimiento, impericia, imprudencia o negligencia. El contratista debe controlar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de los subcontratistas que utilice para el almacenamiento, transporte, cargue, descargue de materiales, señalización entre otros.	X		El contratista participo en reunión previa de ejecución de actividades, a fin de gestionar oportunamente las obligaciones y requerimientos que la supervisión requirió, evidenciada en ACTA DE REUNIÓN
8	Mantener en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y retirar todos los escombros y material sobrante que suja de cada una de las diferentes actividades que se estén desarrollando, como se menciona en cada una de las actividades contratadas, cumpliendo con todos los tramites, permisos, y procedimientos requeridos para su disposición final de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso será responsabilidad del contratista, prever los costos que se generen de dicha actividad	X		El contratista atiende comprometiéndose durante la reunión sostenida, considerando las recomendaciones de aseo mencionadas en la primera reunión convocadas, evidenciado en ACTA DE REUNIÓN
9	Responder a la supervisión del contrato. Las observaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas requeridas por este, así como lo concerniente a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial, y manejo ambiental de la obra, como la información ateniente de la ejecución del objeto del contrato.	X		El contratista participo en reunión previa de ejecución de actividades, a fin de gestionar oportunamente las obligaciones y requerimientos que la supervisión requirió, evidenciada en ACTA DE REUNIÓN
10	Utilizar materiales de primera calidad, en cumplimiento de las especificaciones técnicas dispuestas en los pliegos de condiciones y normas técnicas.	X		FICHAS TECNICAS
11	Brindar las condiciones de seguridad que sean del caso, dirigidas a sus trabajadores y personal en general, funcionarios, usuarios, contribuyentes y visitantes en general que puedan ingresar a las instalaciones intervenidas por el contrato, adicionalmente: • Realizar la demarcación de las áreas que serán intervenidas para la ejecución de los trabajos. • Garantizar que el personal que preste el servicio será contratado directamente por el contratista seleccionado. • En ningún caso se generará relación laboral de este personal, con la ESDEG. • El personal deberá estar totalmente identificado en la obra. • Todos los elementos, materiales y equipos deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libres de defectos.	X		Atiende recomendaciones generales haciéndose participe en la reunión convocada y evidenciada mediante ACTA DE REUNION, debidamente firmada

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Version vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

OBLIGACIONES AMBIENTALES

ÍTEM	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Consumo de productos químicos.	Afectaciones al suelo, fuentes hídricas superficiales y subterráneas y a la salud humana.	El contratista durante la ejecución del contrato deberá garantizar que los materiales usados, no poseen sustancias tóxicas o peligrosas para la salud y el ambiente.	X		Anexo: consumo de productos quimicos
2	Generación de residuos peligrosos	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	registro de generador de residuos peligrosos, trámite que se realiza anualmente ante el IDEAM. Si es generador de cantidades menores de 10 Kg al año, el oferente deberá enviar el cálculo de la media móvil. En caso de no estar obligado a estar registrado ante el IDEAM, allegar certificación subscrita por el Representante Legal donde se refleje tal condición.	X		Anexo: Generador de residuos peligrosos
3	Generación de residuos peligrosos	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	Durante la ejecución del contrato el oferente debe presentar los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente y/o autorizados por la en entidad ambiental competente. En caso de no generar residuos peligrosos, allegar certificación subscrita por el Representante Legal donde se refleje tal condición.	X		Anexo: consumo de productos quimicos
4	Generación de residuos de Construcción y Demolición.	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas superficiales	Durante la ejecución del contrato el adjudicatario debe presentar los certificados de disposición final de los residuos de construcción y demolición en un sitio que cuente con la licencia ambiental competente.			Anexo: certificado RCD
5	Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Durante la ejecución del contrato el adjudicatario en el primer mes de ejecución debe presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos			Anexo: Protocolo Residuos
6	Generación	Contaminación de	En la ejecución del contrato			Anexo: RAEE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	de residuos	suelo y agua.	deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final y/o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente.			
7	Generación de residuos	Generación de residuos	Cuando exista cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE-. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean gestionadas por un gestor autorizado. Por lo tanto, en la ejecución del contrato el adjudicatario deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos. En caso de no generar residuos peligrosos, allegar certificación subscrita por el Representante Legal donde se refleje tal condición.			Anexo: generación de residuos eléctricos o electrónicos RAEE
8	Consumo de energía	Agotamiento de los recursos naturales	Las luminarias y fuentes luminosas deben cumplir con la resolución 180540 del Ministerio de Minas y Energía – RETILAP -, danto cumplimiento con los requisitos técnicos para la calidad del ambiente interno y de seguridad y salud en el trabajo. Durante la ejecución del contrato el oferente deberá allegar al supervisor del contrato la ficha técnica del producto a utilizar.			Anexo:
9	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales	El contratista durante la ejecución del contrato deberá garantizar que los equipos de uso para lavado no presentan fugas, se encuentran calibrados y en buen estado.			Anexo: consumo de agua

4.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
	1. EDIFICIO ADMINISTRATIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA					
	1.1. MANTENIMIENTO CUBIERTAS (PISO5)					

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1.1.1	DESMONTE DE FLANCHE METÁLICO ancho hasta 50 cm (incluye retiro)	M	131.8	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.50 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sellador elástico monocomponente para juntas, traslapos y empates)	M	131.8	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.3	LIMPIEZA DE CANAL EN CONCRETO O GALVANIZADAS, Incluye remoción de material orgánico, desechos ordinarios y disposición final	M	104.1	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.4	DEMOLICIÓN Y/O DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CANAL CONCRETO CUBIERTA (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M	104.1	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.5	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye raspado y/o remoción de concreto deteriorado con retiro de escombro, afinado con pañete impermeabilizado, media caña y remates.	M	104.1	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CANALES Tipo acrílico con refuerzo Manto poliéster o equivalente.	M	104.1	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.7	MANTENIMIENTO TEJA FIBROCEMENTO CANALETA 90. Incluye lavada a presión con hidrolavadora, curado y/o sellado de fisuras e impermeabilización con producto de aplicación en frío, de alta elasticidad, con capacidad aislante de grietas delgadas y elevada resistencia a la rotura	M2	673.91	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.8	MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE BAJANTES ALL de hasta 4" de diámetro (incluye limpieza y detaponamiento con equipo y sonda eléctrica de 1/8)	UN	8	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.9	DESMONTE TUBERÍA HIDRÁULICA Y/O SANITARIA (Incluye regata y desmonte de accesorios.)	M	9.88	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS INCLUYE, SOPORTES, ACCESORIOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	9.88	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.11	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	10.56	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.12	PAÑETE LISO MUROS 1:3 Impermeabilizado (Incluye filos y dilataciones) Ancho <0.50 m.	M	9.88	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.13	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO Y PINTURA en muros internos hasta 50 cm (2 manos de pintura tipo 1) incluye aplicación en filos y dilataciones	M	20.44	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
	1.2. MANTENIMIENTO FACHADAS					
	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERÍA EN FACHADA			X		Se verificó y se valida

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

1.2.1	INCLUYE LAVADO, CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, SELLO DE LESIONES CON MORTERO ESTRUCTURAL TIPO M 22.5 MPa, RE-EMBOQUILLADO CON MORTERO 1:4, LAVADO CON RINCE, SELLADOR RESPECTIVO E IMPERMEABILIZADO TRANSPARENTE PARA LADRILLO, aplicación de Hidrófugo 10 AÑOS (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	1024.5			programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.2.2	LAVADO DE CORTASOL EN FACHADA, INCLUYE LIMPIEZA DE MARCO, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y AJUSTE.	M2	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
1.2.3	LAVADO DE VENTANAS DE FACHADA, INCLUYE LIMPIEZA DE MARCO, VIDRIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDÓN DE SILICONA ANTIHONGOS PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M2	628	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
	1.3. MANTENIMIENTO TANQUE ALMACENAMIENTO (PISO 5)					
1.3.1	DESMONTE DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE DE TANQUE EXISTENTE incluye retiro de material sobrante	M2	77.4	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.3.2	REPARACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN CONCRETO INCLUYE: SELLADO DE FISURAS CON SELLO DE POLIURETANO ULTRA FLEXIBLE, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE (remoción de residuos cementosos, polvo, grasas, estucos, lechadas de cemento, selladores de hormigón nocivos), SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO PARAGUAS IMPERMEABLE (2 capas con secado intermedio). CUBRIMIENTO TEMPORAL CON LONA O PLÁSTICO para curado e hidratación del mortero impermeable. RETIRO DE ESCOMBROS Y/O RESIDUOS.	M2	77.4	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA IMPERMEABLE PARA TANQUE DE AGUA POTABLE 1.2mm. (Incluye soldadura a traslape por termofusión)	M2	77.4	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.3.4	ASEO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CON ABUNDANTE AGUA A PRESIÓN, incluye remocion de sedimentos y material sobrante de procesos de curado e impermeabilizacion.	M2	77.4	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
	1.4. MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y ESCALERAS					
1.4.1	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELÉCTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	UN	40	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.4.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERÍA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza, reinstalación y calibración.	UN	36	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.4.3	DESMONTE DE GRIFERÍA TIPO PUSH Sanitario.	UN	2	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA

"Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ANTIVANDALICA CON BOTÓN ACCIONADOR SANITARIO PUSH CROMO.	UN	2	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.4.5	REMOCIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE DETERIORADA	M	144	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.4.6	SUMINISTRO CINTA FUNDIDA ANTIDESLIZANTE CON FOTOLUMINICENCIA. INCLUYE PULIDA DEL PISO PARA ADHERENCIA espesor similar al existente	M	144	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.4.7	DESMONTE DE WIN EN ALUMINIO DETERIORADO	M	58	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN WIN ALUMINIO TIPO ESPAÑOL PARA FILOS ESCALERA incluye pegante para fijación sobre escalera existente	M	58	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
	1.5. MANTENIMIENTO DE TERRAZA PISO 1, TERRAZAS PISO 3 Y JARDINERAS CORREDORES PISO 2,3,4,5					
1.5.1	DEMOLICIÓN Y/O DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN JARDINERAS (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M	51.76	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.5.2	DESMONTE TUBERÍA HIDRÁULICA Y/O SANITARIA (Incluye regata y desmonte de accesorios.)	M	12	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.5.3	MANTENIMIENTO PUNTO DE DESAGÜE PVC 3" incluye cambio de accesorios, yee y codo	UN	12	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.5.4	IMPERMEABILIZACIÓN JARDINERAS CON solución de asfaltos refinados reforzada con elastómeros adhesivos y compuestos plastificantes, resistente al vapor. impermeable con aditivo antiraiz para estructuras enterradas y jardineras equivalente o similar.	m	54.76	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.5.5	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE EXTERIOR INCLUYE RETIRO DE BOQUILLA EXISTENTE Y REEMBOQUILLADO CON BOQUILLA EPOXICA DE ALTA ADHERENCIA	M2	31.8	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.5.6	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sellador elástico monocomponente)	M	5.3	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.5.7	ADECUACIÓN DE JARDINERA INCLUYE COLOCACIÓN DE GEODREN, GEO TEXTIL Y RELLENO EN GRAVILLA	M	63	X		Se verificó y se valida programación de actividad

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

						en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
	1.6. MANTENIMIENTO DE ACABADOS POR HUMEDADES					
1.6.1	MANTENIMIENTO CIELO RASO EN DRYWALL (Incluye desmonte y reemplazo de áreas afectadas + resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	52.22	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.6.2	TAPA DE INSPECCIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL 0,60 X 0,60 mt. (Refuerzos en perfilería metálica, Cal .24-26, marco en ángulo perimetral. Incluye tres (3) manos de pintura.	UN	4	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.6.3	APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye suministro de estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M	16	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.6.4	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (Nivelación y ajuste de perfilería)	M2	52.22	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.6.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 26-24 Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura.	M	8.1	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
1.6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA O MOLDURA EN YESO según diseño o similar a la existente	M	8.1	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
	2. EDIFICIO AULAS ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA					
	2.1. MANTENIMIENTO TERRAZA PISO 7					
2.1.1	DESMONTE DE LAMINA EN POLICARBONATO incluye elementos de uniones y empalmes	m2	207.03	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.2	FACHADA SCREEN PANEL J Horizontal, Acabado Liso. Tipo HUNTER DOUGLAS Aluzinc 0,6 mm y Aluminio 0,7 mm. o equivalente. Incluye elementos de fijación, así como el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje sobre muro. según detalle. (Suministro e Instalación).	M2	85.65	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 16 mm. Incluye termosellado sobre estructura metálica y de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación. Según Detalle.	M2	159.03	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.4	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	118.2	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.5	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, (Incluye, resanes	M2	118.2	X		Se verificó y se valida

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	en estuco y dos manos en pintura acrílica para exteriores (5 años), filos y dilataciones).					programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.6	MANTENIMIENTO DE SOSCOS incluye limpieza, nivelación y validación de funcionamiento de desagüe	UN	4	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.7	MANTENIMIENTO SUPERBOARD (Incluye desmonte y reemplazo de áreas afectadas + resanes en estuco acrílico, tres (3) manos de pintura y dilataciones según diseño. (1 mano de pintura premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos y 2 de pintura acrílica para exteriores.)	M2	55.6	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.8	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.1.9	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE SUPERBOARD. (incluye Nivelación y ajuste de perfilería)	M	64.18	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.10	MANTENIMIENTO SUPERBOARD (Incluye desmonte y reemplazo de áreas afectadas + resanes en estuco acrílico, tres (3) manos de pintura y dilataciones según diseño. (1 mano de pintura premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos y 2 de pintura acrílica para exteriores.)	M	32.35	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.11	SOBREPISO PARA NIVELACIÓN DE PISO ESPESOR MÁXIMO DE 5 CM y ancho Max 50 cm (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)	M	10	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.12	IMPERMEABILIZACIÓN JARDINERAS con solución de asfaltos refinados reforzada con elastómeros adhesivos y compuestos plastificantes, resistente al vapor. impermeable con aditivo antiraiz para estructuras enterradas y jardineras equivalente o similar.	M	10	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.50 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sellador elástico monocomponente para juntas, traslapos y empates)	M	43.22	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA
	2.2. MANTENIMIENTO GIMNASIO PISO 7					
2.2.1	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES (con recuperación de las unidades desmontadas y entrega a la supervisión)	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.2	APERTURA DE VANOS EN CIELO RASO LAMINA PVC PARA ILUMINACIONES.	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PANEL LED RECTANGULAR 30x120 Cm 40w Luz Blanca - dimensiones 30X120X1.5 cm, Potencia 40W, Luz Fria 6500K, Voltaje 100-277V, IP20, lincrustrar, Descolgar, 3200 LM, Chasis Aluminio. INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE INSPECCIÓN	UN	0	X		Se verificó, pero no se

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	DE CIELO RASO EN PVC 0,6X0,6 (REFUERZO EN PERFILERIA METÁLICA CAL. 24 O .26 MARCO EN ANGULO					requiere contractualmente.
2.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC. Color gris catedral o similar, medidas por lamina (300cm X 25cm) espesor 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños.	M2	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.6	DESMONTE DE DETECTORES DE HUMO con recuperación para posterior instalación	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.7	REINSTALACIÓN DE DETECTORES DE HUMO DESMONTADOS	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.8	DESMONTE DE LÁMPARAS DE EMERGENCIA con recuperación para posterior instalación	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.9	REINSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE EMERGENCIA DESMONTADOS	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
	2.3. MANTENIMIENTO MARCO FACHADA OCCIDENTAL					
2.3.1	DESMONTE DE LAMINA SUPERBOARD incluye desmontes dilatadores, filos y accesorios, cargue y retiro de escombros	M	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO SUPERBOARD 10 mm. UNA CARA. TIPO PREMIUM (Perfileria cal. 20 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura y dilataciones según diseño. (1 mano de pintura premium experta en exteriores, con polimeros 100% acrilicos y 2 de pintura acrilica para exteriores)	M	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE SUPERBOARD. (incluye Nivelación y ajuste de perfilería)	M	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
	1.4. MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO OFICINA DE ODONTOLOGÍA					
2.4.1	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELÉCTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m	UN	2	X		Se verificó y se valida programación de actividad en INFORME CONTRATISTA: ANEXO CRONOGRAMA DE OBRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DISEÑO PLANIMETRÍA	El contratista está en la obligación de comunicar a la Entidad, dentro de la ejecución de las actividades, si existe información incompleta, ambigüedad entre las cantidades de obra, especificaciones técnicas y planos con el fin de ser corregidas o complementadas El contratista no podrá realizar modificaciones a los planos y especificaciones entregadas. Si llegara la situación de presentar cambios a los diseños por circunstancias y eventualidades ajenas por las partes, el contratista deberá informar por medio de escrito la solicitud de la modificación, soportada por diseño, especificaciones técnicas, y medidas la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato La entidad entregara al contratista adjudicado al inicio del contrato la siguiente información, bajo compromiso de confidencialidad, para consulta y control de ejecución de actividades: Plantas Arquitectónicas Cortes Fachadas	X		La entidad aporta carpeta compartida, digitalmente por ONE DRIVE, para la consulta de la planimetría de las arias de intervención ANEXO: pantalla

"Documento propiedad SIG - ESDEG Version vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

SEGURIDAD INDUSTRIAL	El contratista deberá , realizará las siguientes actividades: a) Cumplirá con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal que se encuentre a su cargo dentro de las instalaciones del área de trabajo que será objeto de las actividades propias del presente proceso de selección, tanto como de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de los trabajos a su cargo, cumpliendo con: Resolución N° 02413 del 22 de mayo de 1979 "Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción", expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social que cobija los siguientes artículos para el presente proceso. (4,11,12,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,62,63,64,66,77,78,79,80,81,82,83,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,112,113,114) RESOLUCIÓN 4272 DE 2021, 'Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas", publicada en el Diario Oficial No. 51.959 de 25 de febrero de 2022. b) Que dará cumplimiento y adoptará medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y debe dotar a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Que acatara todas las normas aplicables a la obra y manejo de escombros y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial del mantenimiento de instalaciones y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias: PROTECCIONES: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que labora se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. DOTACIÓN DE PERSONAL: Todo el personal que labore en cualquier sitio por cuenta del contratista deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. Nota 1: La dotación exigida será la requerida por las normas y leyes de seguridad vigentes, en estas entre otros se encuentran elementos básicos como casco, botas, overol, guantes y tapabocas. Overol o Jean/camisa manga larga de algodón y botas con puntera reforzada. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones y/o arneses de seguridad y cualquier otro elemento que su función requiera. d) Que mantendrá en la obra la señalización preventiva de acuerdo con las normas que rigen la materia para minimizar los riesgos de accidentes de la obra. e) Que para la ejecución del contrato empleara de todos los equipos, herramientas y maquinaria necesaria para el desarrollo del objeto contractual, disponiendo para ello del personal capacitado e idóneo para el manejo de las mismas.	X		El contratista proporciona dotación de protección al personal y así mismo dispone de herramientas y equipos certificados, que se evidencian en el ANEXO DE CERTIFICADO DE EQUIPOS. Y Formatos entrega de dotación y EPP

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ESTADO DE ÁREAS INTERVENIDAS ACOPIO DEL MATERIAL	El contratista, realizará las siguientes actividades durante la ejecución del contrato: Que mantendrá en perfecto estado de limpieza tanto las áreas intervenidas en desarrollo del mantenimiento, como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro de esta. Deberá retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con la limpieza del área en mantenimiento especialmente con las zonas por fuera del perímetro de las mismas que puedan verse afectadas por acción del proponente seleccionado. Establecer los sitios de acopio en los cuales se organiza el almacenamiento de los insumos de construcción siendo visible y de fácil acceso para el equipo contra incendio con el fin de prevenir accidentes laborales. El contratista deberá entregar al finalizar la obra el espacio con aseo en general, libre de polvo, residuo de pinturas y otros elementos, para su verificación y aceptación del producto. El contratista se encargará del embalaje y/o protección de vidrios, ventanas, marcos, puertas y demás elementos de las edificaciones que puedan verse afectados por las intervenciones y/o mantenimientos contemplados dentro del contrato.	X		El contratista acoge las recomendaciones de supervisión y mantiene en perfecto estado las áreas de intervención evidenciados en el INFORME DEL CONTRATISTA, anexo registro fotográfico
OTRAS NORMAS APLICABLES	El contratista, realizará las siguientes actividades durante la ejecución del contrato: -Que los trabajos de servicios de instalación, deberán ajustarse a la Legislación Colombiana, a los estándares de ingeniería, estándares y códigos internacionales, además de la Normas Internacionales de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001), las mejores prácticas de ingeniería, legislación sobre los aspectos de salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las últimas versiones de estándares, códigos y prácticas recomendadas en la industria, es decir, todo aquella normatividad legal vigente, detallándose a continuación y sin ser limitativas: INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS El ejecutor deberá tener en cuenta y dar cumplimiento NTC-1500 Comité de Instalaciones Hidráulicas NTC-1500 CÓDIGO COLOMBIANO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS RED ELÉCTRICA Y DE ILUMINACIÓN: El ejecutor deberá tener en cuenta y dar cumplimiento al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución 9 0708 de agosto 20 de 2013 –RETIE. NTC2050, además dará cumplimiento al Reglamento de Redes de Distribución adoptado por la Empresa de Distribución de Energía Local. NATIONAL ELECTRICAL CODE (NEC) VERSIÓN 2005. CONSTRUCCIÓN: Los materiales para el concreto y los métodos de trabajo deben cumplir con los requisitos establecidos en la última revisión de las normas del "American Concrete Institute" (ACI), de la "American Society for Testing and Materials" (ASTM), Instituto Colombiano de Normas Técnicas "ICONTEC" y el NSR-10. PUBLICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO- ICPC. PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA PORTLAND CEMENT ASSOCIATION - PCA. NTC 4026 NTC 4595 Acuerdo 20 de 1995 Código Colombiano de Construcción. OTRAS NORMAS: Norma Técnica Colombiana NTC 3458 normativa de seguridad señalización tubería. NFPA 10 Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios NFPA 13 Norma para la Instalación de Sistemas de Rociadores y toda aquella que reglamente la red contra incendios.	X		FICHAS TECNICAS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	NTC 1931 Protección Contra Incendios Señales de Seguridad. Demás NORMAS VIGENTES aplicables a la naturaleza del proceso			
PERSONAL DE OBRA DISPONIBILIDAD	El contratista, realizará las siguientes actividades durante la ejecución del contrato: Que durante toda la ejecución del contrato y hasta la entrega final del mismo, mantendrá y pondrá al servicio el personal requerido para la correcta entrega del objeto contractual. Que el personal que sea empleado por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo y se entenderán directamente con el contratista para efectos de pago de salarios y/o honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que haya lugar, puesto que la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores. Que, para la ejecución del contrato, empleara a personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual, responsabilizándose de la entrega de los elementos de protección personal necesarios y del pago de salud, pensión y riesgos laborares (ARL) del personal empleado. Que en caso de que la entidad requiera la prestación del servicio de actividades de mantenimiento en horas nocturnas y/o días festivos, el contratista garantizará la prestación del servicio con la capacidad necesaria para llevarlo a cabo, ello sin que genere un costo adicional para la ESDEG. El director de obra deberá asistir junto con el residente a las reuniones y comités de obra programados por el supervisor del contrato en caso de ser necesarias. 6. El residente de obra deberá permanecer de manera presencial 100% en el lugar de ejecución del contrato, como se indica en el perfil profesional a fin de atender de manera oportuna las solicitudes y/o inquietudes que requiera la supervisión.	X		asistencia y participación en las reuniones de seguimiento. Se ANEXA ACTA DE REUNION.
MATERIALES, HERRAMIENTAS EQUIPO DISPONIBLE	Garantizar la buena calidad de los materiales, elementos utilizados para el cumplimiento del contrato. El contratista deberá tener disponible los materiales que instalará en la obra, debe entregar las fichas técnicas durante la ejecución de la obra donde especifique claramente cada uno de los elementos que suministrará e instalará, dando el nombre de marca, referencia, especificación y garantía de estos, en concordancia con las actividades definidas en el presupuesto del contrato	x		FICHAS TECNICAS
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar el contrato bajo una la programación de obra o diagrama de Gant para incluirla en la elaboración del acta de inicio. Con el fin de que el supervisor pueda dar seguimiento a la ejecución de la obra	x		INFORME CONTRATISTA, anexo cronograma
BITÁCORA DE TRABAJO	El contratista tendrá la obligación de registrar las actividades que se realizan a diario, relacionando el desarrollo de cada actividad de las que componen el proyecto objeto del presente proceso, como los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como las observaciones o sugerencias que haga la supervisión del proyecto. Además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance del mantenimiento de instalaciones, ensayos realizados, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el servicio de mantenimiento de instalaciones, etc., Cada anotación diaria deberá fecharse, suscribirse y firmarse por el jefe de obra y quien ejerza la supervisión de obra. El contratista deberá llevar un registro fotográfico desde su inicio	x		ANEXO BITACORA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	hasta su finalización, este registro será entregado mensualmente al supervisor del contrato.			
CONTROL DE CALIDAD	El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio, ensayos de estanqueidad y demás que sean necesarios y solicite la supervisión, que aseguren la calidad de los servicios y bienes del proceso, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto, el Supervisor recibirá un reporte por escrito de los resultados de estos, de acuerdo con lo establecido en el plan de calidad, para que deje el registro si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La entrega de los resultados a la Supervisión no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de estos y se deben ejecutar de acuerdo con la normatividad legal vigente a la que haya a lugar. Los métodos de trabajo quedan a juicio del contratista. La supervisión del contrato, una vez identifique fallas en la prestación del servicio y resultados entregados por la realización del mantenimiento y adecuación, podrá rechazar las actividades ejecutadas por mala calidad, deficiencias en los materiales o elementos empleados, mediante un informe presentado al contratista, con el fin de que este realice las correcciones a lugar. Aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. La supervisión se reserva el derecho de rechazar y exigir al contratista la implementación de medidas correctivas, cuando: El supervisor identifique que los equipos, maquinarias y herramientas sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las actividades contratadas. El contratista no brinde siempre el suministro, mantenimiento en buen estado y funcionamiento de los equipos básicos requeridos para el desarrollo del objeto contractual. Nota: Cualquier gasto por tema de ensayos y pruebas de laboratorio, ensayos de estanqueidad y demás que sean necesarios y solicite la supervisión, licencias, permisos, multas, remplazo o reparación de equipos, maquinarias y herramientas u otro gasto inherente que se derive de la ejecución del contrato, deberán ser asumidos por el contratista, sin costo adicional para la ESDEG.	x		Evidencia se programación pruebas a realizar para mantenimiento de tanque OFICIO 009 – PROCEDIMIENTO TANQUE
TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	El contratista se comprometa a sufragar todos los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los insumo, personal y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas, hasta el lugar de prestación del servicio. Los riesgos y eventualidades que se llegarán a presentar relacionados con el desarrollo del objeto contractual serán de responsabilidad exclusiva del contratista. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en sitio de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el contratista deberá considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Nota: se debe tener en cuenta que, en caso de requerir la entrada y tránsito de vehículos dentro de la Unidad Militar, debe ser previamente coordinado con el supervisor del contrato, y debe regirse a las normas de la Unidad Militar, cualquier tipo de violación será responsabilidad única y exclusiva del contratista.	x		El contratista ha asumido la movilización del personal para citación a reunión por su propia cuenta sin generar costo adicional. Evidencia de asistencia ACTA DE REUNION

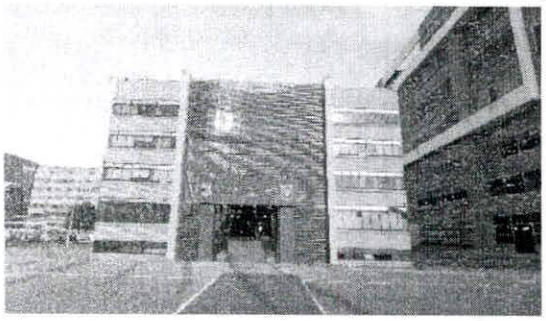
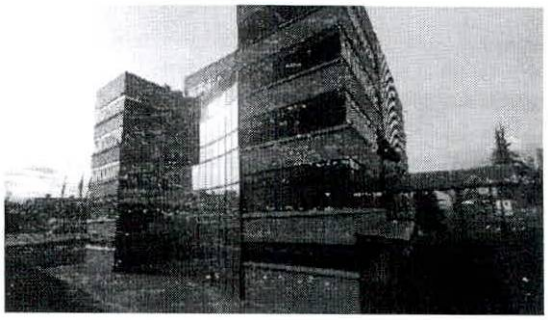
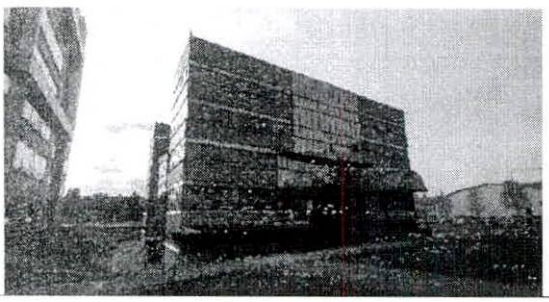
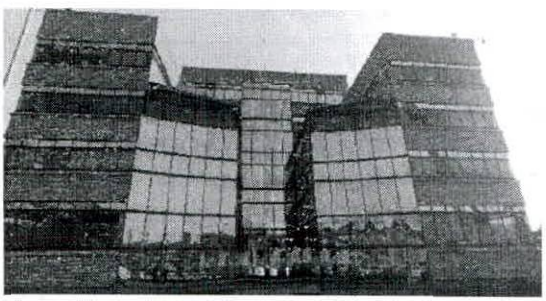
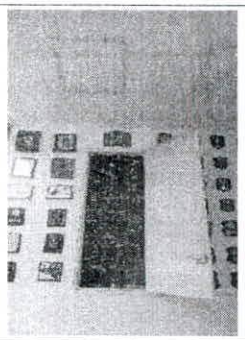
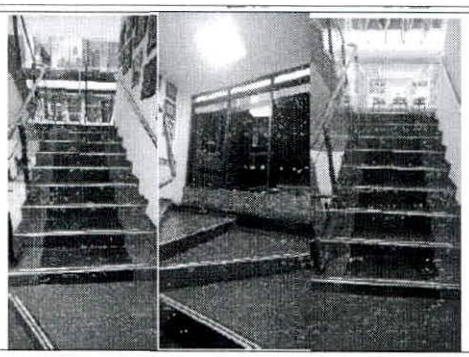
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

HOJAS DE VIDA ESPECIFICACIÓN ES DE EQUIPOS	El contratista una vez realice la instalación del servicio con sus sistemas complementarios, deberá realizar y entregar al supervisor del contrato, el levantamiento de la hoja de vida de los equipos instalados especificando: Recopilación de información para elaboración de hoja de vida del historial del equipo Hoja de vida de cada uno de los equipos con registro fotográfico donde se evidencie las especificaciones y observaciones necesarias, para posteriormente llevar un control.	x		FICHAS TECNICAS
PLANOS RECORD DE REDES INSTALADAS	El contratista una vez ejecute todas las actividades contractuales, deberá realizar y entregar al supervisor del contrato, el levantamiento planimétrico sea arquitectónico, hidrosanitario, eléctrico, según aplique, de las mismas con las modificaciones donde hubiere lugar, especificando diámetros, longitudes, tableros, reguladores, conexiones, especificaciones de materiales y todo lo necesario como evidencia de lo ejecutado	x		El contratista se encuentra en desarrollo de las actividades contractuales evidencia de ello el INFORME CONTRATISTA, anexo cronograma de actividades.
MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO	El contratista una vez ejecute todas las actividades contractuales, deberá realizar y entregar al supervisor del contrato el manual de uso y mantenimiento de las actividades ejecutadas referentes al contrato, donde incluya las instrucciones y especificaciones para un correcto uso del elemento o elementos resultantes de las intervenciones, los procedimientos y las operaciones realizadas del contrato , así como las operaciones de mantenimiento y revisiones periódicas necesarias para el adecuada conservación del mismo. Debe referenciar los insumos utilizados y garantías contenidas.	x		El contratista se encuentra en desarrollo de las actividades contractuales evidencia de ello el INFORME CONTRATISTA, anexo cronograma de actividades.
CORTES Y BALANCE FINAL	El contratista deberá realizar y entregar durante el contrato según se requiera, documentos de control presupuestal, como cortes, balances y memorias de cantidades, donde se evidencien las actividades con cantidades y valores ejecutados contractuales, soportadas con cuadros o memorias descriptivas con planos y fotografías.	x		El contratista se encuentra en desarrollo de las actividades contractuales evidencia de ello el INFORME CONTRATISTA, anexo cronograma de actividades, por lo cual aún no se requiere cortes o balance
RESPONSABILIDAD DE SOBRE DAÑOS EMERGENTES	El contratista durante la ejecución del contrato asumirá la responsabilidad y costos que se acusen por cuenta de la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, responsabilizándose de los daños que la infraestructura llegare a sufrir. En caso de suceder, estos deberán ser atendidos por el contratista, sin causar un costo adicional para la ESDEG, y entregarlo en las mismas condiciones iniciales de funcionamiento.	x		El contratista realiza actas de vecindad para registrar el estado actual de la infraestructura a fin de responsabilizarse de cualquier afección. Evidencia ACTAS DE VECINDAD
ENTREGA DE BIENES EXISTENTES	El contratista durante la ejecución del contrato deberá hacer entrega al supervisor del contrato de aquellos bienes que sean objeto de desmonte y que se encuentren en buen estado, para optimizar los recursos y ser empleados en áreas que la ESDEG, requiera.	x		El contratista se encuentra en desarrollo de las actividades contractuales evidencia de ello el INFORME CONTRATISTA, anexo cronograma de actividades

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

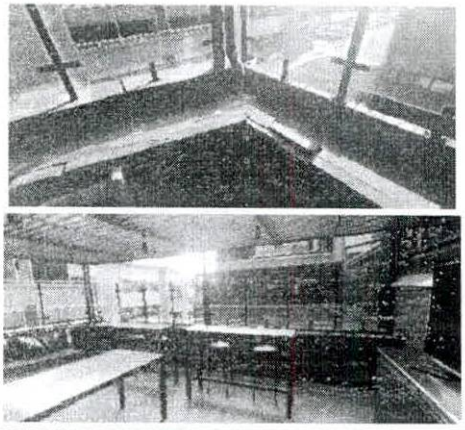
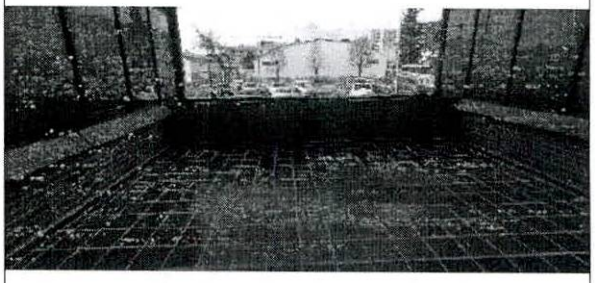
A continuación, se presenta registro fotográfico de las instalaciones del edifico administrativo, durante el recorrido de las zonas a intervenir

	
Fachada frontal edificio administrativo	Fachada Costado sur del edificio Administrativo
	
Fachada costado oriental del edificio Administrativo	Fachada costado norte del edificio Administrativo
	
Ingreso Tanque de Almacenamiento	Escaleras edificio administrativo

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	
Cubierta costado Occidental administrativo	**Cubierta costado Oriental administrativo**
	
Jardineras cuarto piso edificio Administrativo	**Baños tercer piso edificio Administrativo**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	
Jardinera exterior tercer piso edificio administrativo	Terraza primer piso edificio administrativo
	
Capilla edificio administrativo	Afectación por humedad capilla en el sótano edificio administrativo

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe No.	Fecha	Firmado por	% de ejecución presupuestal
1	31/08/2023	CT. RAHIM CUCUNUBA CUCUNUBA,	0%.
		TOTAL	0%.

6. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes y/o servicios, así:

MES: AGOSTO

Factura No.	Fecha	Acta de recibo a satisfacción No.	Fecha del acta

Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

N/A	N/A	N/A	N/A

ITEM	MARCA	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES							

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 135 de la Ley 1753 del 2015, durante la ejecución del contrato se da cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y ARL, cuando a ello hubo lugar.

Relación de aportes a salud y pensiones, efectuados por el contratista:

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	30/agosto/2023	9454675465	El contratista certifica que la empresa NICOING S.A identificado con Nit. 900250332-7, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	ALEXANDER VARGAS RIVERA	203887-T

Teniendo en cuenta la factura a tramitar se procede a establecer los valores cancelados por el contratista, los cuales se encuentran soportados por la planilla de seguridad social y parafiscal, así:

ITEM	MES	VALOR PARA PAGAR POR LA ENTIDAD	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	PLANILLA UNIFICADA No.	VALOR CANCELADO
1	AGOSTO	0	$ 18.457.577	9454675465	$ 18.457.577

7.1 RELACION DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

	CARGO	PERSONAL OFERTADO	PERSONAL SUBSANADO	NUMERO DE CÉDULA
1.	DIRECTOR DE OBRA	EDGAR YESID PAREDES	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	7.713.442

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2.	RESIDENTE DE OBRA	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN	52.260.530
3.	TÉCNICO ELECTRICISTA	EINER FERNANDO GONZALEZ	LUIS EDULFO MEDINA NIEVA	16.756.165
4.	COORDINADOR HIDROSANITARIO	LUIS RODRIGO CHIGUASUQUE VARGAS	-	78.897.184
5.	RESIDENTE SST	FERNEY QUITIAN BEDOYA	CESAR AUGUSTO ARIAS	7.727.031
6.	MAESTRO DE OBRA CIVIL	LUIS GERMÁN JURADO	MIGUEL CASTRO CASTRO	4.079.149
7	OBRERO	EDUARD JULIAN GUTIERREZ	JOSE ANTONIO APONTE RUIZ	79.502.059
		NELSON BEDOYA MORALES	JULIO CESAR BARRERA	79.272.369
		RUBIEL DARIO OVIEDO	LUIS MIGUEL JIMÉNEZ OCHOA	1.033.760.571
		ANDRES DAVID TORRES	JEYFER ANDRES BALLESTEROS	1.033.720.058

Nota 1: el personal establecido dentro del contrato, fue reemplazado por lo cual se anexan hojas de vida del nuevo personal, manteniendo las condiciones establecidas en el proceso de selección de contratistas.
Nota 2: durante el mes de agosto del 2023 no se ejecutó ninguna actividad referente al mantenimiento de obra, se centró en procesos administrativos y de logística para el desarrollo del contrato, para lo cual se realizó con el personal mínimo profesional y no operativo, así pues, no se relacionan planillas de los perfiles maestro de obra y obreros. Lo anterior se certifica con carta suscrita por representante legal.

8. ASPECTOS FINANCIEROS

8.1 VALOR TOTAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$ 219.906.085,03

8.2 TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas se detallan a continuación:

Factura No.	Fecha	VALOR
N/A	N/A	$ 0,00
TOTAL FACTURAS		$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 219.906.085,03
VALOR DE REINTEGRO		$ 0,00
TOTAL		$ 219.906.085,03

9. ANEXOS:

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES (con cedula, tarjeta profesional y certificación junta central de contadores)	En 4 folios
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 11 folios
INFORME NICOING AGOSTO	En 12 folios
BITACORA	En 6 folios
ACTAS DE VECINDAD	En 25 folios
ACTA DE INICIO	En 6 folios
ORDEN SEMANAL DE NOMBRAMIENTO	En 11 folios

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Version vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

OFICIO 0015-2023-NIC actualización de personal contractual	En 2 folios
VÍNCULOS LABORALES	En 6 folios
HOJAS DE VIDA Y SOPORTES PERSONAL SUBSANADO	En 96 folios
CERTIFICACION DE EQUIPOS	En 11 folios
Formatos entrega de dotacion y EPP	En 3 folios
CERTIFICADOS AMBIENTALES (suscritos por representante legal)	En 17 folios
Certificado Estándares mínimos SG-SST	En 5 folios
OFICIO 0021-2023-NIC maestro de obra y obreros	En 1 folios
OFICIO 022-2023-NIC técnico electricista	En 1 folios
FICHAS TECNICAS	En 5 folios
Acta de reunión previa	En 2 folios
Captura de pantalla carpeta compartida ONE DRIVE	En 1 folios

10. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL
100%	0%

Atentamente,

CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Jefe de Servicios Técnicos
C.C. 1.118.544.612

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."